



AVISO No.049

(21 DE DICIEMBRE DEL 2017)

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE OCAÑA, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY 1437 DE 2011, Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES PROCEDE A NOTIFICAR POR MEDIO DE AVISO.

ACTO A NOTIFICAR: oficio número 800-1325-2017 del 5 de diciembre del 2017 por medio del cual se otorga respuesta a la petición realizada por el señor LUIS FELIPE SANCHEZ QUINTERO ante la Secretaria de Planeación de Ocaña.

SUJETO A NOTIFICAR: LUIS FELIPE SANCHEZ QUINTERO

FUNDAMENTO DEL AVISO: imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta que el lugar del domicilio no fue encontrado por el notificador de la Alcaldía Municipal.

FECHA DE PUBLICACION EN LA PAGINA WEB: _____

FECHA D EPUBLICACION EN LA CARTELERA DE LA SECRETARIA DE

PLANEACION: _____

EL SECRETARIO DE PLANEACION

Hace saber que mediante oficio 800-1325 de fecha 05/12/2017, el Secretario de Planeación del Municipio de Ocaña hace entrega del oficio 800-1325 del 05 de noviembre del 2017 al señor Luis Felipe Sánchez Quintero.

Advierte a la citada que transcurrido el termino señalado (5 días hábiles) sin que se haga presente, la notificación se entenderá surtida al terminar el día siguiente hábil de desfijado el presente aviso.

Para los efectos de los artículos 69, inciso segundo del nuevo código contencioso administrativo (ley 1437 de 2011), se fija el presente **AVISO** en lugar visible de la Secretaria De Planeación de Ocaña por el término legal de cinco (5) días hábiles, hoy veintiuno (21) de Diciembre de dos mil diecisiete (2017) a la hora de las cinco de la tarde (05:00 pm) por desconocer su residencia.

Así mismo, se adjunta copia íntegra del oficio 800-1325 de fecha 05/12/2017.

Cordialmente,

JHONNY PEÑARANDA VEGA

Secretario de Planeación

El presente Aviso permaneció fijado por el termino de ley, se DESFIJA hoy _____ a las Cinco (05:00 Pm).

JHONNY PEÑARANDA VEGA

Secretario de Planeación

Ocaña, 5 de Diciembre 2017

8 0 0 - 1 3 2 5

Señor
LUIS FELIPE SANCHEZ QUINTERO
Vereda el Poleo
Ciudad.

Cordial Saludo:

En atención a su solicitud de subdivisión, me permito manifestarle que teniendo en cuenta la documentación presentada, al momento prescribió su vigencia, por lo tanto es necesario que se acerque a este despacho, con el fin se determine si continua con el tramite propuesto.

Atentamente,



WILLIAM HERNAN VERGEL PAREDES
Secretario de Planeación Municipal Encargado

Elaboro:  Nayit Q.

Carrera 12 N° 10- 42 Palacio Municipal
Teléfono: (7) 5636300 Ext. 146 – www.ocana-nortedesantander.gov.co
Código postal: 546552

Ocaña, 18 de enero de 2017.

Señores
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Municipio de Ocaña
Ciudad

ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA
REGISTRO Y TRANSACCIONES CIUDADANAS

No. FOLIO	18	CON. PREC.	800
PRECIO	18.500.000	VALOR REGISTRADO	0319
HORA	11:55 AM	FECHA	18/01/2017
FIRMA	<i>E</i>		

fed 051

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE PREDIO RURAL

Por medio del presente, Yo, **LUIS FELIPE SANCHEZ QUINTERO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 5.468.098 de Ocaña (N. de S.), actuando en mi condición de parte interesada, propietario de un predio rural, muy comedidamente solicito a Ustedes la **AUTORIZACIÓN** para la **SUBDIVISIÓN y/o SEGREGACIÓN DE UN PREDIO Rural** de una extensión superficial de 1.672 MTS 2 a favor de la señora **ANA ISABEL BARBOSA SEPULVEDA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 37.311.128 de Ocaña, N. de S.; predio que hace parte de otro predio de mayor extensión que posee DOS (2) HAS + 5.800 MTS 2 denominado **"LOS CEDROS"**, ubicado en la Vereda EL POLEO, corregimiento de Buenavista, Municipio de Ocaña, N. de S. que adquirí mediante la Escritura Pública N° 763 de fecha 20 de junio de 2005 corrida en la Notaría Segunda círculo de Ocaña, N. de S. inscrita bajo el Folio de Matrícula Inmobiliaria N° 270-22976 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del municipio de Ocaña N. de S. y con Ficha Catastral 544980004000000020060000000000, Código Catastral Anterior N° 54498 00-04-0002-0060-000.

Hago tal solicitud con fundamento en la LEY 160 DE AGOSTO 3 DE 1994, en su artículo 45 ítem b, lo que permite el fraccionamiento distinto a la explotación agrícola.

Atentamente,

El Solicitante,

Luis Felipe Sánchez
LUIS FELIPE SANCHEZ QUINTERO
C.C. N° 5.468.098 de Ocaña (N. de S.)

Ocaña, 20 de Noviembre 2017

8 0 0 - 1 2 0 8

Señor

JOSE YAMID SANCHEZ PINZON

Carrera 50 No 5ª 03, Barrio la Perla
Ciudad.

Cordial Saludo:

En atención a su solicitud, me permito manifestarle que para subsanar la condición de Riesgo Moderado definido mediante concepto Geotécnico por el Ingeniero ALDEMAR SALCEDO TORRES, debe dar cumplimiento a las recomendaciones u obras suscritas de dicho estudio.

Una vez realizados los trabajos necesarios, el Geólogo será la persona Idónea quien certifique el buen desempeño, estabilidad y mitigaciones del Riesgo existente.

Atentamente,



JHONNY PENARANDA VEGA
Secretario de Planeación Municipal

Elaboro: Nayit Q.

Carrera 12 N° 10- 42 Palacio Municipal
Teléfono: (7) 5636300 Ext. 146 – www.ocana-nortedesantander.gov.co
Código postal: 546552

Ocaña 13 de Septiembre de 2017

Señores,
Secretaria de planeación Ocaña
Arq. Jhonny Peñaranda
Secretario de planeación Municipal

Cordial saludo,

Con el presente me permito solicitar su amable colaboración en la solución a la siguiente problemática.

En meses pasado Solicité licencia de construcción de una vivienda de interés social, con destino a la postulación de un proyecto de vivienda, esta postulación resultó rechazada por estar el lote en zona de riesgo moderado.

Para la solución de esta afectación solicite estudio geotécnico realizado por el ing. Aldemar Salcedo y un diseño de estructuras realizado por el Ing Miguel Uribe donde se plantea la forma de mitigar el riesgo con la construcción de muros de contención, ambos estudios se anexaron para la obtención de licencia de construcción.

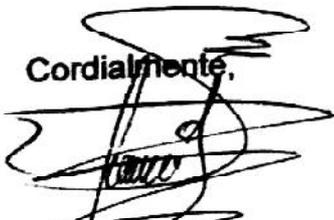
La presente es para solicitar como puedo subsanar esta anotación y cual alternativa debo seguir:

- 1- Mejorar los diseños presentados
- 2- Construir los muros y volver a solicitar un certificado que me acredita que ya mitigué el riesgo existente.

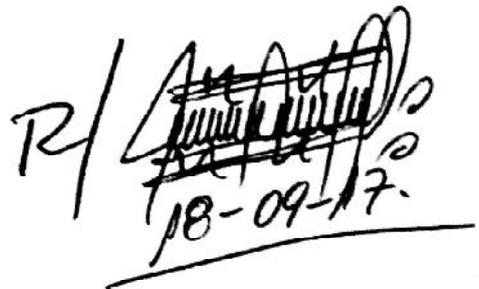
La necesidad que tengo en el momento es recibir un certificado donde conste que superaré la condición de riesgo moderado.

Agradeciendo su atención y su valiosa colaboración para poderme postular nuevamente y poder acceder al subsidio de vivienda.

Cordialmente,



José Yamid Sánchez Pinzón
KDX 180-400 Barrio José Antonio Galán Ocaña
Teléfono 318 3112565



R/ 
18-09-17.

Rad 2350

Ocaña, 5 de Diciembre 2017

8 0 0 - 1 3 2 2

Señor(a)

YULIETH PAOLA CARRASCAL
ORLANDO CARRASCAL AMAYA

Vereda Llano Verde

Ciudad.

Cordial Saludo:

En atención a su solicitud de subdivisión, me permito manifestarle que teniendo en cuenta la documentación presentada, al momento prescribió su vigencia, por lo tanto es necesario que se acerque a este despacho, con el fin se determine si continua con el tramite propuesto y además adjunte la documentación faltante .

Atentamente,



WILLIAM HERNAN VERGEL PAREDES
Secretario de Planeación Municipal Encargado

Elaboro:  Nayit Q.

Carrera 12 N° 10- 42 Palacio Municipal
Teléfono: (7) 5636300 Ext. 146 – www.ocana-nortedesantander.gov.co
Código postal: 546552

Ocaña, mayo 5 de 2017

Señores

SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

Ocaña- norte de Santander

Cordial saludo,

YULIETH PAOLA CARRASCAL CARRASCAL, identificada con numero de cedula de ciudadanía No. 1.091.656.116 de Ocaña, actuando en calidad de apoderada de la señora SANDRA MILENA CARRASCAL AMAYA identificada con cedula de ciudadanía No. 37.337.415 de Ocaña y ORLANDO CARRASCAL AMAYA identificado con cedula de ciudadanía No.13.364.266 de Ocaña respetuosamente solicitamos permiso de subdivisión material (3) lotes de un terreno rural de nuestra propiedad denominado, LA TORCOROMA, ubicada en la VEREDA LLANO VERDE municipio de Ocaña NORTE DE SANTANDER identificada con la matricula inmobiliaria 270-14739 y con registro catastral No. 00-01-0002-0156-000. Cuyas vías de acceso aparecen enunciadas en la escritura pública que esta anexada en la respectiva documentación. La propuesta de la subdivisión es para una vivienda dispersa.

AREA GENERAL:	3.1250 Mts2
LOTE NO. 1 A SEGREGAR	10017.52MTS2
LOTE NO. 2 A SEGREGAR	11067.07MTS2
LOTE NO. 3 A SEGREGAR	10166.37MTS2

Anexo la presente copia de la escritura pública, paz y salvo, impuesto predial, certificado de tradición y libertad, plano catastral y propuesta, formulario único nacional, fotocopia de cedula.

Cordialmente

YULIETH PAOLA CARRASCAL.
YULIETH PAOLA CARRASCAL
CC. 1.091.656.116 de Ocaña
Apoderada

Orlando Carrascal
ORLANDO CARRASCAL AMAYA
CC. NO.13.364.266 de Ocaña

Recibo
5 mayo 2017
OR

Ocaña, 5 de Diciembre 2017

800-1321

Señor(a)

ANA MERCEDES GARCIA DE DURAN

KAREN LORENA BARBOSA DURAN

Ciudad.

Cordial Saludo:

En atención a su solicitud de subdivisión, me permito manifestarle que sobre el corredor Vial Aguas claras, a la fecha no se ha definió las unidades mínimas de Subdivisión, razón por la cual no se le ha dado tramite a su propuesta.

Teniendo en cuenta que para la dotación de normas, específicamente para fraccionamientos en el sector es necesaria de los estudios correspondientes, por lo tanto este despacho evaluara jurídicamente el legal proceder para su implementación.

Atentamente,


WILLIAM HERNAN VERGEL PAREDES
Secretario de Planeación Municipal Encargado


Elaboro: Nayit Q

Carrera 12 N° 10- 42 Palacio Municipal
Teléfono: (7) 5636300 Ext. 146 – www.ocana-nortedesantander.gov.co
Código postal: 546552

Ocaña, 26 de octubre de 2016.

Arquitecto.

JUAN BERNARDO VELASQUEZ

Secretario de Planeación Municipal.

Ocaña

Cordial saludo:

ANA MERCEDES GARCIA DE DURAN mujer, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.762.259 de Ocaña, y **KAREN LORENA BARBOSA DURAN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.182.570 de Ocaña, por medio del presente solicitamos subdivisión del predio rural del lote de mayor extensión con un área de **1 Has + 6.593.78mts²** ubicado en el sector Nor-oriental del predio matriz entre los alcantarillados K-1 + 214M y K+496 de la vía que conduce a la Y del Puente de la Sal a Aguas Claras, de la ciudad de Ocaña, Norte de Santander, identificado con Escritura Pública No. 1.848 de fecha 18 de noviembre de 2008 de la Notaría Segunda de Ocaña y registrado bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. **270-55972** de la Oficina de Registro de instrumentos públicos.

El área a segregar es:

AREA TOTAL-----1 Has + 6.593.78M²

LOTE 1 -----1.150.50M²

LOTE 2-----1.000 M²

LOTE 3 -----1.000 M²

LOTE 4-----1.000 M²

TOTAL AREA A SEGREGAR: 4.150.50M²

ÁREA RESTANTE ----- 1 has + 2.443,28M²

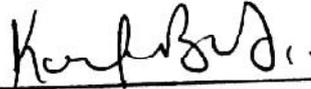
Esperando contar con su colaboración,

De usted,

Cordialmente,



ANA MERCEDES GARCIA DE DURAN
CC.No. 27.762.259 de Ocaña



KAREN LORENA BARBOSA DURAN
No. 37.182.570 de Ocaña

Para tal efecto anexo la siguiente documentación:

1. Copia de la Escritura Pública
2. fotocopia paz y salvo predial 2016
3. fotocopia de libertad y tradición
4. fotocopia del plano total
6. formulario único nacional
7. fotocopia de la cédula de ciudadanía
8. formulario único nacional diligenciado

*Recibido
1 de noviembre 2016
[Signature]*